



**MODIFICA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS
DE DOÑA ALEXANDRA CONTRERAS
DAZA DECRETO ALCALDICIO N° 1280
DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2017**

DECRETO N° 4175
CHILLÁN VIEJO 14 DIC 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

1.-Memorandum N° 710 de fecha 7 de Diciembre de 2017 del Director de Desarrollo Comunitario(s), Providenciado por el Sr. Alcalde(s)

2.- La necesidad de modificar decreto alcaldicio N° 1280 de fecha 11 de Abril de 2017, en punto segundo por cambio de horario a partir del día 11 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre de 2017.

DECRETO

1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 1280 de fecha 11 de Abril de 2017 en el siguiente sentido:

- ✓ A contar del 11 de Diciembre y hasta el 29 de Diciembre se modifica la jornada de doña **Alexandra Del Pilar Contreras Daza**, debera ejecutar las tareas especificadas en esta clausula, de la siguiente manera:

Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)



UAV/HHH/OES/PMV/YGC
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado,

14 DIC 2017



MODIFICACION DE CONTRATO

En Chillán Viejo, a 12 de Diciembre de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, RUT N° 69.266.500-7, Persona Jurídica de Derecho Público; Representada por su Alcalde(s) don **Ulises Aedo Valdés**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle Serrano N° 300 Comuna de Chillán Viejo; y por otra parte don(ña) **Alexandra Del Pilar Contreras Daza**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.989.525-0, nacionalidad Chilena, fecha de nacimiento 28/11/1991, estado civil Soltera, profesión Trabajadora Social, domiciliado/a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] comuna de Chillán, se ha convenido el siguiente contrato de Prestación de Servicios.

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 1280 de fecha 11 de Abril de 2017 en el siguiente sentido:

- ✓ A contar del 11 de Diciembre y hasta el 29 de Diciembre se modifica la jornada de doña **Alexandra Del Pilar Contreras Daza**, debiera ejecutar las tareas especificadas en esta cláusula, de la siguiente manera:

Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 horas.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)

ALEXANDRA CONTRERAS DAZA
C.I. N° [REDACTED]

UAV/HHH/OES/PMV/YGC
DISTRIBUCION:

Contraloría Regional, Secretario Municipal, Recursos Humanos, Interesado